

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO.

T.M.: DON BENITO

PROPIETARIOS:

DOLORES SANCHEZ SANCHEZ
ENRIQUE Y JOSE GARCIA MARGALLO GUILLEN

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO.

T.M.: STA. MARTA DE LOS BARROS

PROPIETARIO:

FCO. DEL CASTILLO TREJO

T.M.: BENQUERENCIA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

LEON SANCHEZ ALMENA
TOMASA MUÑOZ ALMENA
ANTONIO ARENAS SANCHEZ
TOMAS SANCHEZ ALMENA
FERNANDA MUÑOZ ALMENA
ANTONIO SANCHEZ ALMENA
MARCELINO HIDALGO FDEZ.
JOSE ARENAS IZQUIERDO
MARCIAL HIDALGO BRAVO
MANUEL IZQUIERDO FDEZ.
MANUEL AMAYA MARTIN
MANUEL CABALLERO MARTIN

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación en la Ctra. C-420, de Castuera a Limite Provincia de Córdoba».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Benquerencia de la Serena	24-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 1 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A LIMITE PROVINCIA DE CORDOBA

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Badajoz a Valencia de Alcántara».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
San Vicente de Alcántara	23-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 1 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO